

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2024/494 *Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2024.*

Anuncio

Don Antonio Montoro Montoro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuerte del Rey (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuerte del Rey para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública contra el Acuerdo de aprobación inicial del mismo, aprobado en Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 3 de 4 de enero de 2024) y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de Personal	552.048,96
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	661.753,18
3	Gastos Financieros	200,00
4	Transferencias Corrientes	68.500,00
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	208.830,85
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	2,00
Total Presupuesto		1.491.332,99

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	373.370,73
2	Impuestos Indirectos	6.477,11
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	254.568,00
4	Transferencias Corrientes	721.051,18
5	Ingresos Patrimoniales	11.600,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	124.265,97

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto		1.491.332,99

Plantilla de Personal.

Tipo Personal	Puesto de Trabajo	Gr.	Nivel	Cobertura
Funcionario	Secretaria-Interventora	A	26	C
Funcionario	Administrativo de Administración General	C1	18	C
Funcionario	Auxiliar de Administración General	C2	18	V
Funcionario	Auxiliar de Administración General	C2	14	V
Funcionario	Auxiliar de Policía Local	E	14	V
Laboral Fijo	Operario-Encargado Servicios Varios	E	14	C
Laboral	Peón Servicios Varios	E	12	V
Laboral	Dinamizadora Guadalinfo	C1	14	V
Laboral	Porteros Piscina (2)	E	10	V
Laboral	Limpiadoras Edificios Municipales (2)	E	10	V

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuerte del Rey, 2 de febrero de 2024.- El Alcalde, ANTONIO MONTORO MONTORO.